



<b>DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:</b>	
Parcela de suelo en el área industrial de Las Eras	
<b>Acceso:</b>	
Vía de servicio de acceso al polígono desde TF-1	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	
Con objeto de configurar una red de puntos limpios homogéneamente distribuida a lo largo del territorio y lo más accesible posible para la población de forma que éstos se localicen a menos de diez minutos en coche desde los núcleos principales se ha de localizar un punto limpio en el sureste de la isla. Con la localización establecida se pretende dar servicio a la parte de la comarca del Sureste no servida por el punto limpio del Complejo Ambiental, es decir a Fasnia y a los núcleos costeros de Arico próximos a este punto limpio, así como al ámbito de Agache en Güímar.	
<b>DESARROLLO DE LA ORDENACIÓN</b>	
<b>INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:</b>	
Proyecto, no requiere instrumento de ordenación previa	
<b>GESTIÓN URBANÍSTICA:</b>	
<b>Unidad /Sector:</b>	
<b>Sistema de ejecución:</b>	Pública
<b>Observaciones:</b>	
<b>CRITERIOS DE ORDENACIÓN/ EJECUCIÓN</b>	
<b>Consideraciones de carácter ambiental:</b>	
Serán de aplicación las medidas ambientales referidas a la ordenación del ámbito y a las infraestructuras que se implanten en éste establecidas en las fichas de evaluación ambiental correspondientes al Ámbito 11 Las Eras que figuran en el anexo de la memoria de contenido ambiental del PTEO de Residuos.	
<b>MODELOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS ASOCIADOS:</b>	
Residuos urbanos, neumáticos fuera de uso, residuos de construcción y demolición (RCD) y restos de desmonte, voluminosos y RAEE, sanitarios, agrícolas y forestales.	

<b>MUNICIPIO:</b>	Arico	
<b>ÁREA/ SECTOR/ ZONA:</b>	---	
<b>SUPERFICIES:</b>	<b>Superficie del ámbito:</b>	1.829 m <sup>2</sup>
	<b>Superficie de la ampliación:</b>	---
<b>CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO VIGENTE</b>		
<b>PIOT</b>	<b>Área de Regulación Homogénea (ARH)</b>	Protección territorial
<b>PGO</b>	<b>Clase/Categoría de Suelo:</b>	Suelo apto para urbanizar
	<b>Uso Global característico:</b>	Uso industrial
	<b>Compatibilidad normativa:</b>	
<b>PP/PE</b>	<b>Otras determinaciones:</b>	---

**INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES**

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL	SUPERFICIE
---	---	---	---

**INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS**

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL
Punto limpio (PL-6)	Pública	2º

**INSTRUCCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS:**

<b>Determinaciones de aplicación directa:</b>
Los terrenos afectados quedan a todos los efectos sometidos al régimen que la legislación urbanística establece para los sistemas generales.